

ADENDA A LOS PROYECTOS DOCENTES

(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

FACULTAD/ESCUELA/INSTITUTO: Facultad de Ciencias del Mar	
TITULACIÓN: Grado en Ciencias del Mar	
Asignatura: Practicas Externas	Código(s):40631
Departamento: Departamento de Física	
Coordinador de la asignatura: Antonio Martínez Marrero	
Modifica el sistema y/o criterios de evaluación del proyecto docente : X SÍ NO	
Copiar los sistemas/criterios de evaluación del proyecto docente aprobado para 2019/2020	

Criterios de evaluación

Los criterios y personas responsables de la evaluación de las Prácticas Externas en cada una de las fases son las siguientes:

A) ORIENTACIÓN INICIAL.

Criterio: Asistencia a las sesiones de orientación programadas. Responsable de la evaluación: Tutor Académico.

B) SEGUIMIENTO EN LA FCM.

Criterio: presentación de cuestionarios y tareas de seguimiento a través del aplicativo de prácticas de la ULPGC. En el caso de estudiantes Erasmus Prácticas que no estén incluidos en el aplicativo de prácticas de la ULPGC, el seguimiento se realizará mediante correo electrónico institucional o el medio que el tutor académico y el coordinador estimen oportuno.

Responsable de la evaluación: Tutor Académico.

C) DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES O ENTIDADES.

Criterios: Asistencia, grado de corrección en la realización de actividades encomendadas y actitud mostrada por el estudiante durante el desarrollo de las prácticas externas según lo indicado en los cuestionarios que cumplimentará el tutor de empresa.

Responsable de la evaluación: Tutor de Empresa/Organismo/Institución.

D) EVALUACIÓN DE LA MEMORIA FINAL.

Criterios: Corrección y ajuste del contenido teniendo en cuenta las orientaciones establecidas en el Reglamento de Prácticas Externas.



Responsable de la evaluación: Tutor Académico. Sistemas de evaluación

Se utilizarán cuestionarios y un informe final de prácticas externas que el alumno deberá entregar al tutor académico, en los tiempos establecidos, a través del aplicativo de prácticas de la ULPGC.

El tutor de la empresa, entidad o institución remitirá al tutor académico un cuestionario final, en los tiempos establecidos a través del aplicativo de prácticas de la ULPGC, al tutor académico y en el que valorará aspectos como:

- a) Competencia técnica (vinculada a S2, S5, S6, E20)
- b) Capacidad de aprendizaje (vinculada a E20)
- c) Cumplimiento de tareas asignadas (vinculada a S2, S5, S6, E20)
- d) Habilidades de comunicación oral y escrita (vinculada a N1)
- e) Sentido de la responsabilidad (vinculada a N2)
- f) Facilidad de adaptación (vinculada a N2, N3, N4, N5)
- g) Creatividad (vinculada a S2)
- h) Implicación personal (vinculada a T2)
- i) Motivación (vinculada a N3, S5 y S6)
- j) Receptividad a las críticas (vinculada a N2, N4)
- k) Puntualidad y cumplimiento de horarios (vinculada a N2, T2)
- l) Relaciones con su entorno laboral (vinculada a N2, N3, T2, S2)
- m) Capacidad de trabajo en equipo (vinculada a N2, N3, T2, S2)
- n) Autonomía (N2,N3,T2,S2)
- o) Aprovechamiento en el centro de trabajo (madurez y resultados del aprendizaje) (N2,N3,T2,S2)
- p) Aportaciones del alumno al centro de trabajo (S6)
- q) Aquellos otros aspectos que se consideren oportunos (vinculada a T5)

El estudiante comunicará al tutor la temporalización de las prácticas al inicio de las mismas, según lo dispuesto por la CPE. El estudiante elaborará y entregará a su tutor académico una memoria final de las prácticas con una extensión de entre 10 a 15 páginas. Dicha memoria tendrá unos contenidos mínimos organizados en torno a los cuatro apartados siguientes:

- 1.-Índice.- Datos personales del estudiante, sin olvidar la titulación que cursa. 2.Introducción
- Procedimiento seguido en la búsqueda de las prácticas
- Breve información sobre la empresa (nombre, ubicación, sector de actividad, organigrama, número de empleados, posición que ocupa en el mercado, infraestructura del lugar de trabajo, material de apoyo existente, etc.).
- Expectativas al incorporarse a la práctica.
- 3.- Desarrollo de las prácticas
- •Descripción detallada de las actividades desarrolladas durante la estancia de prácticas, teniendo en cuenta, en su caso, el secreto profesional al que está obligado, y especificando su duración, así como las unidades o departamentos en la empresa en los que se han realizado.
- Formación recibida (cursos, programas informáticos, etc.)



• Nivel de integración e implicación dentro del departamento y relaciones con el personal.

4.- Conclusiones

- Adecuación entre el desempeño de la práctica y las enseñanzas recibidas en la Facultad.
- •Aspectos positivos y negativos más significativos relacionados con el desarrollo de las prácticas.
- Valoración personal del aprendizaje conseguido a lo largo de la práctica.
- Sugerencias o aportaciones personales sobre la estructura y el funcionamiento de la empresa visitada.

Criterios de calificación

El tutor académico evaluará las prácticas desarrolladas teniendo en cuenta los cuestionarios del tutor de empresa, así como los cuestionarios y la memoria final entregados por el alumno.

Los criterios de calificación a aplicar serán los siguientes, tal y como se especifica en los sistemas de evaluación de la memoria de verificación:

- ficha de verificación de objetivos de aprendizaje (ficha del tutor externo): 20%
- informe de prácticas externas (tutor académico): 80% (incluye el seguimiento de la práctica)

El estudiante que, sin causa justificada, se ausente de las prácticas externas o no se incorpore a la entidad colaboradora asignada en las fechas establecidas, tendrá la calificación de 'suspenso', con la nota numérica que acuerde la CPE y que constará en la acta correspondiente a la primera convocatoria oficial de calificaciones.

Si el alumno no supera las prácticas por deficiencias en el informe final, éste deberá ser presentado en convocatorias sucesivas, atendiendo a las indicaciones del tutor académico. Se mantendrán los criterios de calificación expuestos para las convocatorias extraordinaria y especial del curso académico en vigor.

Importante: En el caso de que el alumno tenga una calificación de suspenso por incumplimiento, la CPE asignará un nueva práctica, que tendrá que ser realizada antes de la convocatoria extraordinaria o especial.

En estos casos:

El alumno realizará las prácticas externas que se le haya asignado y se seguirá el mismo sistema de evaluación que en la convocatoria ordinaria, esto es, el tutor de la empresa, entidad o institución remitirá al tutor académico un informe y el estudiante elaborará y entregará a su tutor académico una memoria final de las prácticas que presentará antes de que finalice el plazo de entrega de actas de las convocatorias extraordinaria y especial.



Sistemas/criterios de evaluación propuestos (sólo en el caso de que se produzcan modificaciones).

Criterios de evaluación

Los criterios y personas responsables de la evaluación de las Prácticas Externas en cada una de las fases son las siguientes:

A) ORIENTACIÓN INICIAL.

Criterio: Asistencia a las sesiones de orientación programadas. Responsable de la evaluación: Tutor Académico.

B) SEGUIMIENTO EN LA FCM.

Criterio: presentación de cuestionarios y tareas de seguimiento a través del aplicativo de prácticas de la ULPGC. En el caso de estudiantes Erasmus Prácticas que no estén incluidos en el aplicativo de prácticas de la ULPGC, el seguimiento se realizará mediante correo electrónico institucional o el medio que el tutor académico y el coordinador estimen oportuno.

Responsable de la evaluación: Tutor Académico.

C) DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES O ENTIDADES.

Criterios: Asistencia, grado de corrección en la realización de actividades encomendadas y actitud mostrada por el estudiante durante el desarrollo de las prácticas externas según lo indicado en los cuestionarios que cumplimentará el tutor de empresa.

Responsable de la evaluación: Tutor de Empresa/Organismo/Institución.

D) EVALUACIÓN DE LA MEMORIA FINAL.

Criterios: Corrección y ajuste del contenido teniendo en cuenta las orientaciones establecidas en el Reglamento de Prácticas Externas.

Responsable de la evaluación: Tutor Académico. Sistemas de evaluación

Se utilizarán cuestionarios y un informe final de prácticas externas que el alumno deberá entregar al tutor académico, en los tiempos establecidos, a través del aplicativo de prácticas de la ULPGC.

El tutor de la empresa, entidad o institución remitirá al tutor académico un cuestionario final, en los tiempos establecidos a través del aplicativo de prácticas de la ULPGC, al tutor académico y en el que valorará aspectos como:

- a) Competencia técnica (vinculada a S2, S5, S6, E20)
- b) Capacidad de aprendizaje (vinculada a E20)
- c) Cumplimiento de tareas asignadas (vinculada a S2, S5, S6, E20)
- d) Habilidades de comunicación oral y escrita (vinculada a N1)



- e) Sentido de la responsabilidad (vinculada a N2)
- f) Facilidad de adaptación (vinculada a N2, N3, N4, N5)
- g) Creatividad (vinculada a S2)
- h) Implicación personal (vinculada a T2)
- i) Motivación (vinculada a N3, S5 y S6)
- j) Receptividad a las críticas (vinculada a N2, N4)
- k) Puntualidad y cumplimiento de horarios (vinculada a N2, T2)
- l) Relaciones con su entorno laboral (vinculada a N2, N3, T2, S2)
- m) Capacidad de trabajo en equipo (vinculada a N2, N3, T2, S2)
- n) Autonomía (N2,N3,T2,S2)
- o) Aprovechamiento en el centro de trabajo (madurez y resultados del aprendizaje) (N2,N3,T2,S2)
- p) Aportaciones del alumno al centro de trabajo (S6)
- q) Aquellos otros aspectos que se consideren oportunos (vinculada a T5)

El estudiante comunicará al tutor la temporalización de las prácticas al inicio de las mismas, según lo dispuesto por la CPE. El estudiante elaborará y entregará a su tutor académico una memoria final de las prácticas con una extensión de entre 10 a 15 páginas. Dicha memoria tendrá unos contenidos mínimos organizados en torno a los cuatro apartados siguientes:

- 1.-Índice.- Datos personales del estudiante, sin olvidar la titulación que cursa. 2.Introducción
- Procedimiento seguido en la búsqueda de las prácticas
- Breve información sobre la empresa (nombre, ubicación, sector de actividad, organigrama, número de empleados, posición que ocupa en el mercado, infraestructura del lugar de trabajo, material de apoyo existente, etc.).
- Expectativas al incorporarse a la práctica.

3.- Desarrollo de las prácticas

- •Descripción detallada de las actividades desarrolladas durante la estancia de prácticas, teniendo en cuenta, en su caso, el secreto profesional al que está obligado, y especificando su duración, así como las unidades o departamentos en la empresa en los que se han realizado.
- Formación recibida (cursos, programas informáticos, etc.)
- Nivel de integración e implicación dentro del departamento y relaciones con el personal.

4.- Conclusiones

- Adecuación entre el desempeño de la práctica y las enseñanzas recibidas en la Facultad.
- •Aspectos positivos y negativos más significativos relacionados con el desarrollo de las prácticas.
- Valoración personal del aprendizaje conseguido a lo largo de la práctica.
- Sugerencias o aportaciones personales sobre la estructura y el funcionamiento de la empresa visitada.

Criterios de calificación

Las competencias asociadas a la asignatura de prácticas externas se supondrán adquiridas si se ha realizado como mínimo el 75% de las horas de prácticas. En este caso esta



asignatura se da por finalizada y será evaluada sobre de 10 puntos. Esta circunstancia es también de aplicación a las prácticas académicas externas que se han trasladado a la modalidad no presencial y que cumplan con el mínimo del 75% de horas realizadas

Si el porcentaje realizado es del 50% de las horas imputables a la asignatura y esta se da por concluida, se evaluará sobre un máximo de 8 puntos. Si el estudiante en esta circunstancia desea optar a la evaluación sobre un máximo de 10 puntos, podrá realizar las actividades opcionales que la Comisión de Prácticas le indique.

En la fecha de realización de esta adenda todos los estudiantes del curso 2019-2020 han realizado al menos el 50% de las horas de prácticas, por lo que no se contempla el caso de estudiantes que hayan realizado un número de horas inferior.

El tutor académico evaluará las prácticas desarrolladas teniendo en cuenta los cuestionarios del tutor de empresa, así como los cuestionarios y la memoria final entregados por el alumno.

Los criterios de calificación a aplicar serán los siguientes, tal y como se especifica en los sistemas de evaluación de la memoria de verificación:

- ficha de verificación de objetivos de aprendizaje (ficha del tutor externo): 20%
- informe de prácticas externas (tutor académico): 80% (incluye el seguimiento de la práctica)

El estudiante que, sin causa justificada, se ausente de las prácticas externas o no se incorpore a la entidad colaboradora asignada en las fechas establecidas, tendrá la calificación de 'suspenso', con la nota numérica que acuerde la CPE y que constará en la acta correspondiente a la primera convocatoria oficial de calificaciones.

Si el alumno no supera las prácticas por deficiencias en el informe final, éste deberá ser presentado en convocatorias sucesivas, atendiendo a las indicaciones del tutor académico. Se mantendrán los criterios de calificación expuestos para las convocatorias extraordinaria y especial del curso académico en vigor.

Importante: En el caso de que el alumno tenga una calificación de suspenso por incumplimiento, la CPE asignará un nueva práctica, que tendrá que ser realizada antes de la convocatoria extraordinaria o especial.

En estos casos:

El alumno realizará las prácticas externas que se le haya asignado y se seguirá el mismo sistema de evaluación que en la convocatoria ordinaria, esto es, el tutor de la empresa, entidad o institución remitirá al tutor académico un informe y el estudiante elaborará y entregará a su tutor académico una memoria final de las prácticas que presentará antes de que finalice el plazo de entrega de actas de las convocatorias extraordinaria y especial.



(A rellenar por el Decano/Director o persona en quien delegue) Validación-Aprobación: XSI NO Motivación justificada por el equipo docente:
Fecha de aprobación en CAD: 30/04/2020 Fecha de validación en Junta de Centro: 05/05/2020